Junta Municipal

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº ....9..../2.017

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 19A/2017 DEL INTENDENTE MUNICIPAL Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN, LA LCO Nº 07/17 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA" – PAC ID Nº 325722

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 19A/2017 de fecha 15/03/2017, y la Nota de la Intendencia solicitando el Estudio correspondiente de la adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la resolución de la Intendencia Municipal mencionada, **la *LCO Nº 07/17 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA" – PAC ID Nº 325722***, se adjudica a la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN con RUC Nº 80002126-6, domiciliado en la Ruta III Gral. Elizardo Aquino Km 20 Asunción-Paraguay, por la suma de Gs. 625.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES), IVA incluido.-

Que, verificado los documentos del proceso licitatorio se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de las disposiciones reglamentarias y conforme al Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" corresponde a la Junta Municipal el estudio de las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas, como en el caso aquí resuelto, y teniendo en cuenta el estudio pormenorizado, verificando los antecedentes correspondientes la Junta en plenaria y en sesión ordinaria aprueba la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal.-

POR TANTO Y EN MERITO DE LO EXPUESTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"

RESUELVE:

- Art. 1.) **RATIFICAR** la Resolución Nº 19A/2017 del Intendente Municipal, dictada en fecha 15 de Marzo de 2017.-

- Art. 2.) **APROBAR** la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa con RUC Nº 80002126-6, según detalles indicados en la Resolución Nº 19A/2017 de la Intendencia Municipal.-

- Art. 3.) **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

- Art. 4.) **PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

Prof. Antonio Maidana
Secretario JM

Sr. Héctor Sauer Vegner
Presidente Junta Municipal